

VISTO la nota presentada por la Lic. Martha Barboza por la que informa el reintegro a sus las funciones docentes en las asignaturas *Literatura Hispanoamericana* y *Teoría Literaria I*, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

-Que la Lic. BARBOZA se encontraba con licencia sin goce de haberes en los cargos mencionados, con motivo de haber sido electa para el cago de Vicedirectora de la Sede Regional Tartagal por los períodos 2013-2016, Res. R. N° 691-13 y 2016-2019, R. N° 466-16.

Que la docente mencionada comunica la reincorporación a sus cargos de Profesora Adjunta dedicación exclusiva -regular- en la asignatura *Literatura Hispanoamericana*, y Profesora Adjunta con dedicación simple de *Teoría Literaria I*, a partir del 07 de mayo de 2019, en razón de haber concluido su mandato como Vicedirectora de Sede.

Que la Dirección de la Sede toma conocimiento de lo comunicado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

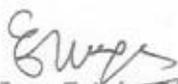
EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Lic. Martha Cristina Barboza D.N.I N° 12.739.941, a sus funciones docentes como Profesora Adjunta, regular, dedicación exclusiva en la asignatura *Literatura Hispanoamericana* de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, a partir del 7 de mayo de 2019.

ARTICULO 2°.- Reintegrar a la Lic. Martha Cristina Barboza D.N.I N° 12.739.941, a sus funciones docentes como Profesora Adjunta, regular, dedicación simple en la asignatura *Teoría Literaria I* de la carrera de Profesorado y licenciatura en Letras, a partir del 7 de mayo de 2019.

ARTICULO 3°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Lic. Barboza, Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal, boletín oficial.


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U N S a